

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA INMPROCAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, las 17:h00, en el domicilio de la Compañía, situada en la **calle MARIA JOSEFA RIOFRIO N15-179 y DOLORES ZAVALA, local 2**, de la Parroquia Calderón, de la ciudad de Quito, se reunieron los siguientes señores socios de la compañía: Miguel Francisco Sarango Alejandro, César Alfredo Mora Ledesma, propietarios cada uno de CINCUENTA (50) participaciones sociales de **UN dólar americano** cada una; y, el señor Geovanny Bolívar Alejandro Jumbo, poseedor de NOVECIENTOS (900) Participaciones Sociales de **UN dólar americano** cada una; que representan el  **cien por ciento del capital** suscrito y pagado, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías. Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum de socios; y,
2. Presentación del Balance General del año 2012.
  1. Constatando el Quórum por Secretaria, la Presidenta de la Junta, declara legalmente instalada con todos los socios, y se dispone que se conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día conforme a la convocatoria.
  2. La Junta General Universal de socios reunidos, la Presidenta solicita que de lectura por Secretaría el punto dos del orden día; el señor Gerente toma la palabra y entrega una copia del balance general, para su análisis respectivo; y, manifiesta como ustedes señores socios pueden constatar que en este año 2012, en los Balances aparece una pérdida, luego de varias deliberaciones es aprobado este literal.

Luego, de haberse resuelto todos los literales acordados en el orden del día, la señora Presidenta declara un receso de treinta minutos, para proceder a redactar el acta. A las 18H00 pm., se reinstala la sesión y se da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad del todo el capital social presente, en todas sus partes, sin ninguna modificación; para constancia de lo estipulado los socios firman en unidad de acto, conjuntamente con el secretario ad-hoc de la junta que lo certifica, a las 18h30pm., se levanta la sesión.



Gladys Elizabeth Mora L.  
**PRESIDENTA**



Miguel Francisco Sarango A.  
**SOCIO**

